

18785

- 1 -



11 DIC

18785

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

D. Miguel GELABERT BISELLACH, residente en INCA (Baleares),
Palmer, 25,

por

"UN CALZADO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES"

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.-



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

10 El modelo de calzado que se desea proteger mediante la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se representa en los dibujos que se acompañan, en los cuales la letra A muestra que al piso del calzado se le ha provisto de un bordón de goma fijo que cubre el enfranque y el talón, y de otro bordón postizo B, de piel o goma, que cubre el resto del borde de la suela, o sea la planta, pudiendo ser también este último bordón postizo todo él.

15 El zapato montado (o sea el corte), se une al piso-bloque de goma por medio de clavado, cosido o pegado.

En cuanto a los lados de la suela de goma, pueden ser lisos o estar grabados con adornos.

20 Las ventajas que se derivan de la utilización del calzado descrito, por las características especiales detalladas, son de la máxima importancia, tanto para la industria del ramo, como para el público en general, quedando bien patentadas por el hecho de que el bordón postizo que cubre el borde de la planta puede tener el mismo color que el corte del zapato, y porque, tanto este bordón, como el fijo que cubre el enfranque y el talón contribuyen a dar una mayor solidez al calzado y a proteger la línea de unión del corte y el piso.

30 Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden



variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y se reivindica en la siguiente

35

NOTA

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

40

1ª.- Un calzado con características especiales, caracterizado porque a su piso se le ha provisto de un bordón de goma fijo, que cubre el enfranque y el talón, y de otro bordón postizo, de piel o goma, que cubre el resto del borde de la suela, o sea la planta, pudiendo ser este último bordón también postizo todo él.

45

2ª.- Un calzado con características especiales, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el zapato montado(o sea el corte), se une al piso-bloque de goma, mediante clavado, cosido o pegado, pudiendo ser los lados de la suela lisos o estar grabados con adornos.

50

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "UN CALZADO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES".

55

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 11 diciembre 1.948.

ALFONSO UÑERÍA

18785

lámina única

18785

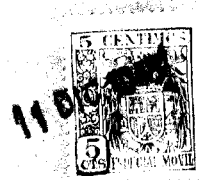


FIG. 1ª

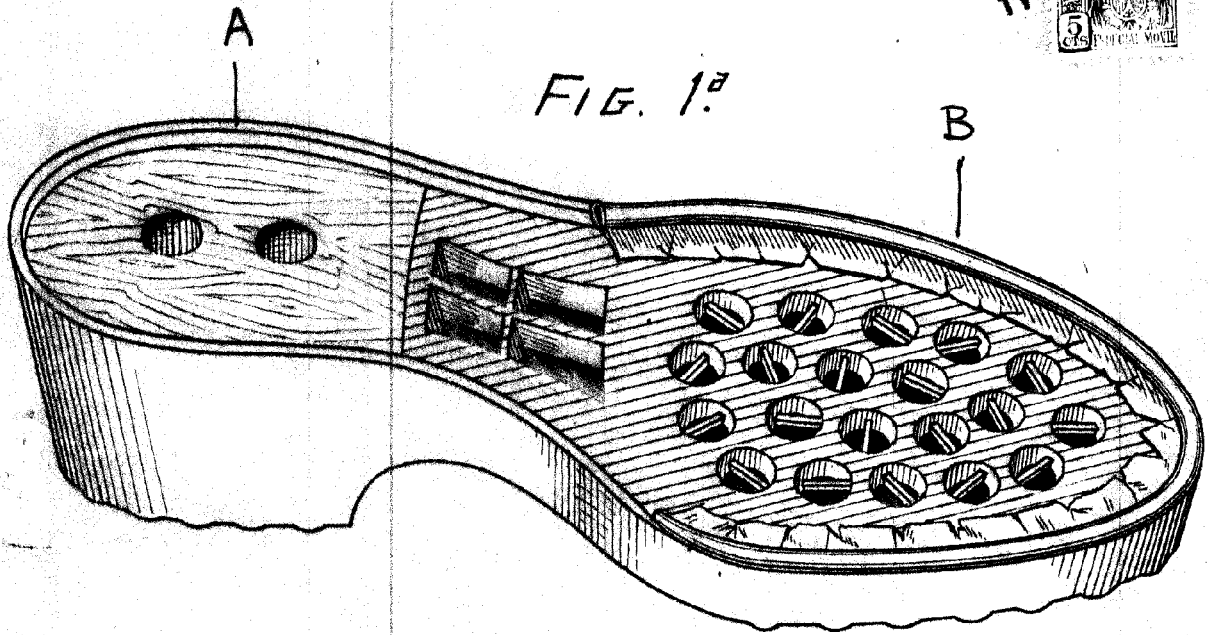
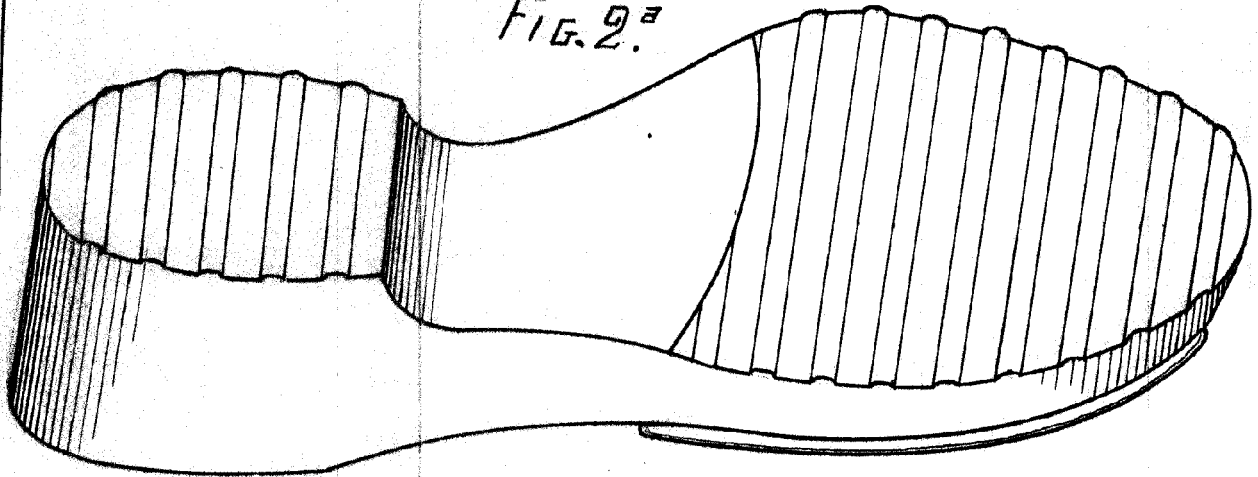


FIG. 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 11 DE diciembre DE 1848.

ALFONSO UNGER